

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- **DECLARAR** su preocupación por la demora en el tratamiento y aprobación, por parte de la Cámara de Diputados de la Nación, del Proyecto de Ley con media sanción del Senado, que dispone la prórroga del “Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”, creado por la Ley Nacional N° 26.093.

Artículo 2º.- **DESTACAR** el esfuerzo humano, económico y técnico realizado por todas las empresas del sector que demuestran ser una importante fuente de creación de empleo y desarrollo económico regional y productivo.

Artículo 3º.- **ACOMPañAR** a las empresas del sector en el reclamo por la prórroga de la vigencia de la Ley N° 26.093.

Artículo 4º.- **IMPULSAR** con el resto de las Provincias productivas de biocombustibles la promoción de convenios y el diseño de políticas públicas tendientes a instalar definitivamente la conciencia sobre los beneficios ambientales, económicos y productivos que conlleva el uso de los biocombustibles para las economías regionales, el país y el mundo.

Artículo 5º.- PROMOVER un espacio de diálogo entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos de las Provincias afectadas, las empresas productoras, transportistas y otros actores que integren la cadena de comercialización de los Biocombustibles.

Artículo 6º.- SOLICITAR a los Diputados Nacionales por Córdoba que arbitren todos los medios a su alcance, tendientes a lograr el tratamiento y aprobación en tiempo y en forma del Proyecto de Ley mencionado en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 7º.- COMUNÍQUESE el contenido de la presente resolución a todas las empresas productoras de Biocombustibles radicadas en el país, a los Gobiernos de las Provincias directamente involucrados en la temática, a los Diputados Nacionales por Córdoba y a través de su Presidente a la Cámara de Diputados de la Nación

Córdoba, 17 de marzo de 2021.-

R-3567/21


GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA